

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 01 SEP 2015

EX. Nº 1402

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de monitoreo y Clipping digital.
2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 20046 de fecha 15 de Junio de 2015 emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de monitoreo y Clipping digital, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

DICOM/DAF/ADQ/gcs/mfl.-